

3045781700

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA
Versión: 5			

No. GS-2026-

CODIT-GUTAH 20.1

San José del Guaviare, 30 de julio del 2026

Señor coronel

HENRY ALEXANDER LEAL VELASQUEZ

Comandante Departamento de Policía Guaviare

San José del Guaviare

ASUNTO: informe de supervisión del contrato PN DEGUV 29-7-10019-26**PERIÓDICO** X **O FINAL** _____**Periodo del informe de supervisión**

Desde 30/06/2026	Hasta 30/07/2026
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-031271-DEGUV del 19/06/2026, el señor coronel HENRY ALEXANDER LEAL VELASQUEZ, obrando en calidad de comandante de Departamento de Policía Guaviare, nombró como supervisor del contrato al señor Mayor JIMMY GERMAN BUITRAGO VELANDIA Jefe Grupo Talento Humano.
- Mediante Acta N° AE-2026-010552-DEGUV del 30 de junio de 2026, se da inicio de ejecución del contrato PN DEGUV 29-7-10019-26, cuyo objeto es "SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, DE TURISMO Y DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL POLICIAL, NO UNIFORMADOS Y SUS BENEFICIARIOS, PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA POLICIAL QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE A TRAVES DEL SISTEMA DE ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP", por parte de la señora LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA identificada con cédula de ciudadanía 1.122.127.879 expedida en acacias (Meta), quien funge como representante legal con NIT. 1122127879-7, con domicilio en la CALLE 8 No. 22-96 B/Centro, y el señor Mayor JIMMY GERMAN BUITRAGO VELANDIA, supervisor del contrato y jefe grupo talento humano.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:

Informe de supervisión versión 2BS FR 0019 (firma original), el cual deberá ser radicado por el gestor de contenidos policiales (GECOP), dirigido al ordenador del gasto de manera mensual.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**Información del contrato u orden de compra**

Contrato No.	PN DEGUV 29-7-10019-26
Objeto del Contrato	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, DE TURISMO Y DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL POLICIAL, NO UNIFORMADOS Y SUS BENEFICIARIOS, PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA POLICIAL QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP.
Contratista	NIT 1122127879-7
Representante legal	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA
Valor inicial del contrato	SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$65.560.000,00) incluido el valor del IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$65.560.000,00) incluido el valor del IVA.
Plazo de ejecución inicial	30 de diciembre 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicación oficial No GS-2026-031271-DEGUV del 19/06/2026, fui notificado como supervisor del contrato, donde se verifico el estado del contrato encontrando el mismo, así:

- Valor del contrato vigencia 2026 por un valor de SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 65.560.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO.

El cual a la fecha no se ha hecho facturación, motivo por el cual este informe se pasa en cero.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado ninguna novedad en el desarrollo y en la ejecución del contrato hasta el momento.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (153) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare cancelará el valor del presente aceptación de oferta en forma parcial, en la cuenta indicada por el contratista de conformidad con la aprobación del Plan Anual de Caja PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro cumpliendo las normas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la cual deberá ser entregada los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la entrega de los bienes, acompañada de los siguientes documentos: constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), si está obligado, firmada por un contador público y/o revisor fiscal quien debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores, planillas de pago de los dos últimos meses si es persona natural o seis últimos meses si es persona jurídica.

De acuerdo con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 - derecho de turno, el Departamento de Policía Guaviare solamente asignará turno a la factura y/o cuenta de cobro que se encuentre con todos los soportes. Si los documentos que se soliciten no se allegan en su totalidad o no están acorde a lo establecido, el derecho sólo empezará a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Inciso tercero artículo 19 de la Ley 1150 de 2007: Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, en el entendido que los documentos solicitados son exclusivos de su actividad contractual.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: El Departamento de Policía Guaviare, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la Aceptación de Oferta, será a cargo del contratista.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos - analista de contratos - SILOG de la Policía el Departamento de Policía Guaviare, presentara los siguientes Documentos: así;

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, artículo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.
- Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal, (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").
- Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago

Nombre beneficiario: **LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA**

Cuenta No: **89043570405**

Tipo de cuenta: **CUENTA DE AHORROS**

Entidad financiera: **BANCO BANCOLOMBIA**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 65.560.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	0,00	0,00%
Valor total facturado	0,00	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0,00%
Valor pagado	0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 65.560.000,00	100,00%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ORDENES DE COMPRA	

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

En pro del mejoramiento de la calidad de vida en el ámbito personal, familiar, laboral y social del personal policial se desarrollaron los servicios contratados en los que se desarrollaron mecanismos o protocolos de medidas preventivas de bioseguridad, (como la instalación de alcohol y el uso permanente de tapabocas), con el fin de prevenir contagios de COVID 19.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SÍ ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Mayor JIMMY GERMAN BUITRAGO VELANDIA
 Jefe Grupo Talento Humano DEGUV
 Supervisor Contrato No. PN DEGUV 29-7-10019-26
deguy.gutah@correpolicia.gov.co
 No. Celular: 3202974781